

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE			
REPORTES DE ALUMBRADO PÚBLICO		SERVICIO	X		
DESCRIPCIÓN					
Mantenimiento preventivo y correctivo de las luminarias del Municipio de Ixtapan de la Sal.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		H00/127/SP/07/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO					
Artículo 115 Fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 116, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 348 de la Ley General de Salud. Artículo 155 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 103 Fracción II, del Bando Municipal vigente de Ixtapan de la Sal 2026. Artículo 105 Y 106 del Bando Municipal vigente de Ixtapan de la Sal 2026.					
DOCUMENTO A OBTENER		NO APLICA	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA	
MODALIDAD					
		HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando la ciudadanía solicite el servicio vía escrita, telefónica o presencial.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		El servicio está sujeto a inspección o verificación ya que es necesario para la realización del mismo.			
REQUISITOS		ORIGENAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Hacer solicitud por escrito; vía telefónica; correo electrónico o de forma personal; proporcionando nombre del solicitante; número telefónico; ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio. 		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Hacer solicitud por escrito; vía telefónica; correo electrónico o de forma personal; proporcionando nombre del solicitante; número telefónico; ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		La persona puede hacer el reporte vía telefónica o presentándose físicamente a las oficinas administrativas de la Ixtapita en el módulo de servicios públicos, lo puede ser vía oficio o llenando un reporte de la dirección.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 días hábiles			
COSTO		GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO					
		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÍA PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUBJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN:				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Disponibilidad de material y equipo en la dirección de servicios públicos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos			Alumbrado Público.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. EN C.E. OSMIN DELGADO LÓPEZ		
DOMICILIO				
CALLE	Prolongación 16 de septiembre		NO. INT. Y EXT.	Sin Número
CO. ONA	Ixtapita		MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal
C.P.	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
721	145 6121	NO APLICA	resp.alumbradopublico@ixtapandelasal.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLOÑIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS/DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿DONDE PUEDO REPORTAR LAS LAMPARAS QUE ESTAN FALLANDO?			
RESPUESTA:	En la Dirección de Servicios Públicos Municipales Colonia Ixtapita, Módulo 8.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE EN LÍNEA?			
RESPUESTA:	No se puede realizar el trámite en línea.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARMER INFORMACIÓN O HACER UN REPORTE DE UNA LAMPARA?			
RESPUESTA:	721 145 61 21			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ: 	 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ASISTENTE BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _09 / _02 / _2026_
C. TANIA LETICIA BARRIOS ALVARADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Osmín DELGADO LÓPEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS		